

FACULTAD DE MEDICINA
ELECCION DE DECANO 2018-2020

PLANTEAMIENTOS DEL CANDIDATO MARIO ARTURO GONZALEZ MARIÑO

En cumplimiento del acuerdo 018 del 2007 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia que en su artículo 2¹ regula la inscripción de aspirantes a decano de facultad y exige la presentación de un documento con sus planteamientos, me permito exponer los que a mi corresponden.

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia debe marchar armónicamente en cada uno de sus componentes tanto de pregrado como postgrado. Este reconocimiento tiene que ver con la composición de la facultad en la cual además de la carrera de Medicina están las de Nutrición y Dietética, Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional. El desarrollo respetuoso e incluyente de cada una de ellas y sus programas de postgrado constituye uno de los principios a tener en cuenta en ésta decanatura.

Mi experiencia de muchos años en la práctica clínica de la medicina, así como en administración, investigación, docencia y también el convencimiento de que puedo ser útil a la comunidad universitaria me han motivado a poner en consideración mi nombre para el cargo de decano de la facultad que me formó, en la cual adelanté estudios de postgrado y en la cual continúo como docente.

Mi decanatura apoyara el desarrollo y consolidación del Hospital Universitario Nacional de Colombia y propenderá para que convierta en un verdadero hospital universitario, no solamente que tenga su nombre de universitario sino que verdaderamente lo sea, que cumpla con los requisitos para que se ajuste a las normas que definen la calidad de hospital universitario según lo contemplado en las normas, ley 1164 de 2007 y ley 1438 de 2011. Sin embargo, se debe entender que no es suficiente para la formación de un médico solamente asistir a instituciones de una alta tecnología y especialización donde se concentran pacientes de mayor complejidad que no son representativos de lo que en la práctica diaria el profesional de la medicina debe desarrollar y que son en ultimas las generan mayor aporte a la población. Por tanto, se impulsaran convenios con

¹ De acuerdo con su parágrafo 2, para la acreditación de títulos y categoría de Profesor Asociado remito a los archivos de la Universidad Nacional.

las subredes de atención en que se dividió la atención en salud en Bogotá y se apoyará la constitución de redes en la cual el Hospital Universitario Nacional de Colombia sea partícipe. Las actividades docentes en instituciones de nivel primario y algunas complementarias permitirán que el estudiante se adapte mejor a la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se desempeñe de mejor manera cuando sea profesional en el propósito de lograr una mejor atención en salud para toda la población .

Después del fallo favorable a la reapertura del hospital san Juan de Dios, la Universidad Nacional y por supuesto la Facultad de Medicina se deben convertir en los interlocutores naturales en el contenido del fallo de atender la educación universitaria con el fin de llevar a cabo prácticas e investigación en el área de la salud, fomento de la salud, medicina preventiva y la prestación, con preferencia, de servicios médico asistenciales a las personas carentes de recursos económicos en los distintos niveles de atención y estratificación. La histórica relación existente entre la facultad de medicina y el Hospital San Juan de Dios se debe recuperar.

Apoyaré la educación continua como una forma permanente de contacto de la facultad con sus egresados, aportando la calidad que tienen los profesores dentro del marco de la mejor evidencia, orientando esta labor como propia de la facultad y excluyendo la participación de la industria de la tecnología y de los laboratorios farmacéuticos que tradicionalmente han orientado estas actividades en beneficio de sus propios intereses.

Se deben fortalecer entonces tanto escenarios institucionales como comunitarios buscando la mejor formación del estudiante de la facultad e incorporando contenidos de aspecto técnico y de compromiso social. En las diferentes actividades académicas se estimulará la enseñanza de la bioética y de conceptos relevantes para el ejercicio profesional como el conflicto de intereses y la humanización en la atención en salud.

Se continuará el proceso de acreditación de alta calidad para que se extienda también a la mayor cantidad posible de los programas de especialidades médicas, como un compromiso que debe nacer de nuestra facultad.

BIENESTAR

La identificación y seguimiento de las variables asociadas con la deserción estudiantil en concordancia con el decreto 1295 del 2010 del Ministerio de educación Nacional y el análisis dinámico de las estrategias para su disminución constituyen una de mis preocupaciones.

Se debe continuar en la mejora del bienestar del personal vinculado a la Facultad tanto en la sede de la Universidad como en las instituciones de salud para dar pleno cumplimiento al decreto 2376 del 2010 en relación a las prácticas formativas en cuanto al número de horas de turnos y a que los estudiantes responsables de la prestación de servicios de salud cuenten con alimentación, hotelería, ropa de trabajo y elementos de protección gratuitos en el marco de su práctica. Espero con optimismo la promulgación de la ley de pago a los residentes como un merecido reconocimiento a su labor.

Con los egresados se buscarán acercamientos y escenarios de integración con su facultad, así como determinarán aspectos relacionados con su ejercicio profesional, su visión sobre la facultad y las propuestas para mejorarla.

INVESTIGACION

Se continuará el apoyo a los grupos de investigación, se fomentará la creación de nuevos, se capacitará en investigación y se evaluarán mecanismos para propiciar la articulación de los investigadores. Así mismo, se incentivará el apoyo técnico en metodología y se estudiarán propuestas para el desarrollo de nuevas publicaciones. Se deben buscar canales de difusión de la labor investigativa en la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia.

En aras de formar los futuros investigadores se apoyarán los semilleros de investigación para apoyar a quienes desde su actividad como estudiantes tengan interés en la investigación.

EXTENSION

De acuerdo con su propósito de buscar el beneficio de sectores sociales compartiendo conocimientos mediante diferentes modalidades como la educación no formal o prestación de servicios académicos, se hace necesario ampliar el portafolio de la facultad en estas actividades proponiendo nuevas iniciativas y el fortalecimiento de las existentes con participación de la investigación y la docencia.

AUTOEVALUACION

La autoevaluación debe constituir una actividad relevante en favor del mejoramiento en la que de manera incluyente participen los diferentes estamentos de la Facultad. Con esto se busca obtener un nivel de formación de excelencia y un mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.

OTRAS

La flexibilización curricular debe ser una motivación permanente que permita el ajuste a circunstancias coyunturales y una mejor relación entre la facultad y sus estudiantes.

Respaldaré las actividades del comité en la promoción de la actividad editorial de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional, la unidad de investigaciones y los otros órganos de la estructura y organización propias de éste estamento.

Por último es mi compromiso orientar desde la decanatura el propósito de la universidad de formar profesionales idóneos, con base científica pero con gran compromiso ético que beneficien a la sociedad que espera anhelante éste apoyo, como integrantes que somos de una élite privilegiada. La facultad de Medicina continuará en el propósito retribuir a la sociedad el aporte que nos brinda. Para este resultado exitoso se hace necesaria la participación de todos los integrantes de la facultad dentro del pensamiento común de mantener su renombre y calidad que la han caracterizado y continuar en los escenarios cambiantes de las políticas en salud a través del marco legal que actualmente hace énfasis en la atención primaria en salud con sus componentes definidos como son los servicios de salud, la acción intersectorial y transectorial por la salud y la participación social comunitaria y ciudadana. Este enfoque crea nuevos retos ante los cuáles la facultad debe estar atenta para evaluar la pertinencia de su currículo a la luz de estas necesidades así como en establecer las relaciones de docencia-servicio con su hospital universitario, con los demás de su red y con otros escenarios comunitarios que fortalezcan la formación en atención primaria pero también en la alta complejidad, insumo básico en la formación de los programas de residencia.

En aras de esta postulación y reconociendo que el altísimo grado de formación de los docentes vinculados a la facultad genera que al cargo de decano puedan aspirar muchos candidatos de gran formación y trayectoria, me permito presentar mis atributos educativos y de experiencia que además de los personales que pueda tener(de lo cuales pueda que quienes me conocen den fe) y que me han dado el ánimo suficiente para presentarme en esta instancia pública. Soy médico egresado de la Universidad Nacional de Colombia a donde llegué como estudiante de provincia, aquí tuve la fortuna de aprender de verdaderos maestros y de compañeros brillantes algunos de los cuales son hoy figuras destacadas de la docencia en la facultad.

Poseo varias especializaciones clínicas, administrativas y de formación investigativa: especialista en Ginecología y Obstetricia, Ginecología Oncológica,

Mastología, Administración Hospitalaria, Gerencia de Proyectos (Economía) y Epidemiología. Master de la universidad de Barcelona (España) y Doctor por la Universidad de Valladolid(España) con calificación sobresaliente “cum laude”. Recibí formación de postgrado en otros países, además de lo previamente reseñado, en la Facultad de Medicina Sackler de la Universidad de Tel Aviv en Israel, National Institute of Health Services Management en Tokio, Japón, Ministerio de Sanidad y Consumo en España. Entrenamiento directamente en los hospitales XII de Octubre en Madrid, España, Instituto Europeo de Oncología en Milán, Italia y Memorial Sloan-Kettering Cancer Center, New York, U.S.A. Formación post-doctoral en Columbia University, New York , U.S.A, National Institutes of Health – National Cancer Institute, Rockville,U.S.A y Wolfson Institute of Preventive Medicine, Centre for cancer prevention, Queen Mary, University of London, United Kingdom. Así como en varios cursos y congresos internacionales y nacionales en muchos de los cuales en calidad de conferenciante.

Profesor universitario desde hace varios años, par académico del Ministerio de Educación Nacional, Magistrado ad-hoc del tribunal de ética médica de Bogotá, miembro de juntas directivas de varias asociaciones científicas, ex Presidente de la Asociación Colombiana de Ginecólogos Oncólogos, , Miembro de número de la Academia Nacional de Medicina y Miembro de la Sociedad Española de Senología y Patología Mamaria.

Miembro de juntas directivas de Hospitales de Bogotá, Ex-director científico de la Liga Contra el cáncer, miembro de consejo directivo en revistas científicas, Consultor en el ministerio de salud y Protección Social con responsabilidad en el diseño del Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia, 2012 – 2021 , referente en cáncer en la Secretaría Distrital de Salud, revisor en varias revistas nacionales y extranjeras(The International Journal of Surgery , Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública , Journal of Electronic Biomedicine) .

He sido merecedor de premios nacionales por investigación , reconocimientos como el de la “ Union international for control of cancer award(UICC)” y tuve la satisfacción de hacer parte del equipo que realizó La primera histerectomía radical en Colombia indicada por cáncer de cérvix usando la vía laparoscópica.

Me pongo a su disposición si consideran que puedo servirles desde esta designación.

Mario Arturo González Mariño
Profesor Titular
Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Colombia